

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2023/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 04 de octubre del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 469-2023-GFYS/MDJLBYR, de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, Proveído N° 890-2023, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Informe N° 469-2023-GFYS/MDJLBYR, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones está solicitando tenga a bien disponer que la Abog. Yovana Cuaguila Atencio, Subgerente de Ejecución Coactiva asuma temporalmente la Gerencia de Fiscalización y Sanciones por los días jueves 05 y viernes 06 de octubre del 2023 para no afectar el normal funcionamiento de la Gerencia, ya que el Ing. Raúl Medina Monroy Gerente de Fiscalización y Sanciones viaja a la ciudad de Lima en comisión de servicio;

Que, mediante Proveído 890-2023-GM, la Gerencia Municipal dispone que se elabore la Resolución correspondiente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y el de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Gerencia de Fiscalización y Sanciones;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **Abog. Yovana Cuaguila Atencio**, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, ello en adición a sus funciones como Subgerente de Ejecución Coactiva, por los días 05 y 06 de octubre del 2023, en mérito a los considerandos expuestos

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Fiscalización y Sanciones
Subgerencia de Ejecución Coactiva
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

489716